



Roma y la visibilización del trabajo doméstico

STEFANÍA ALBA NÁJERA (FCJYS/UNLP)
24 DE FEBRERO DE 2019

La película *Roma*, del director Alfonso Cuarón, está causando una verdadera sensación. Con diez nominaciones al Oscar, será la primera producción lanzada en la plataforma Netflix que llega a la entrega de premios más importante del cine. La película fue estrenada el 27 de octubre del 2018, y es elogiada por la crítica desde entonces. *Roma* ya ha obtenido premios tales como el León de Oro a mejor película, tres Globos de Oro por mejor dirección, guion y mejor película de habla no inglesa, un Premio Goya como mejor película iberoamericana, entre otras tantas distinciones. Sus imágenes en blanco y negro, sus paisajes y su música son en parte lo más aclamado del film. Por su parte, Cuarón es reconocido, entre otras cosas, por ser el primer latinoamericano en obtener el

Oscar a mejor dirección, y por haber dirigido películas como *Harry Potter y el prisionero de Azkaban* (2004), *Hijos de los hombres* (2006) y *Gravedad* (2013). Ahora, el realizador fue aún más lejos y se animó a romper con una máxima establecida por Alfred Hitchcock: “Nunca se te ocurra hacer una película con animales, ni con niños”.

Las críticas cinematográficas son en su mayoría elogiosas; se caracteriza a *Roma* como “magistral”, “una de las películas más maravillosas de la década”, “una verdadera obra de arte”.¹ Asimismo, y por detrás de tanto éxito, el largometraje deja en evidencia problemáticas sociales y políticas controversiales que persisten en nuestras sociedades actuales.

La protagonista es Cleo, interpretada por la actriz Yalitza Aparicio. Una joven mexicana de origen indígena que trabaja, junto con Adela, como empleada doméstica para una familia de clase media de dicho país. Vive en una pequeña habitación dentro de la casa familiar. Su vida es retratada como austera, sencilla, sin ningún tipo de lujo. Cleo aparece como una joven mujer callada y obediente a las órdenes de sus empleadores; una familia de corte patriarcal que es abandonada por el varón, autoridad del hogar, siendo ocupado luego ese lugar por Sofía (Marina de Tavira), su esposa.

La motivación del director cinematográfico –según el mismo ha contado– surge de su propia historia personal. Liboria Rodríguez –conocida simplemente como “Libo”– fue la mujer que cuidó a Cuarón desde los nueve meses. Indígena Mixe, Cuarón ha declarado que poco a poco se fue dando cuenta que, además de empleada doméstica, era una persona con necesidades.

Es claro que Cuarón ha querido imprimirle al trabajo de la protagonista un costado emocional. Cleo no solo se ocupa estrictamente de varias de las tareas domésticas del hogar, sino que acompaña a los tres niños y a la niña; y, en definitiva, es quien intenta protegerlos de la crisis que atraviesan ante la partida del padre del hogar familiar. A su vez, ella atraviesa un proceso emocional muy fuerte: queda embarazada y debe afrontarlo sola.

1 Para mayor información, a continuación algunas de las críticas mencionadas:
<https://www.espinof.com/criticas/roma-peliculas-maravillosas-decada-prodigiosa-obra-arte>
https://elpais.com/cultura/2018/09/26/actualidad/1537984193_483198.html
<https://www.lanacion.com.ar/2201715-roma-alfonso-cuaron-hace-su-obra-maestra>

Ante dichos avatares en la trama, no es errado considerar a *Roma* como una película que evidencia muchas de las luchas feministas actuales. No solo aborda el trabajo doméstico, y cómo dicho trabajo es siempre llevado adelante por mujeres; sino que también introduce la problemática de la maternidad temprana, y transitada de manera solitaria. A su vez, el film retrata a la madre de la familia como la nueva jefa del hogar, y va mostrando de qué manera ella necesita introducirse en el mercado laboral, a falta de una ayuda económica suficiente por parte del padre de familia que se ha marchado.

El trabajo doméstico como cuestión de género

El trabajo doméstico, sobre todo el no-remunerado o “invisible” –según la definición de las feministas materialistas– es clave para comprender las relaciones de opresión que vivimos las mujeres en el patriarcado, orden social que subyace en sistemas como el capitalista.

En el caso de Cleo su labor doméstica es remunerada, pero no por eso deja de ser víctima de un sistema capitalista y opresor que en definitiva la privó de adquirir lo que podríamos considerar como un trabajo formal. Es evidente la diferenciación social que se muestra en el largometraje. La familia empleadora de Cleo pertenece a la clase media, la cual por ello tiene acceso a diferentes privilegios imposibles de alcanzar para una empleada doméstica. La película muestra como la vida de la protagonista se desarrolla alrededor de sus tareas en la casa –que ocupan la mayoría de su tiempo vital–; a la vez que expone los beneficios a los que tienen acceso sus empleadores: fiestas, viajes y un nivel de vida confortable.

Posiblemente –como sucede en la realidad– su remuneración no sea digna o justa. En general el trabajo doméstico es mal pago y es realizado por mujeres pobres, migrantes. La sociedad no valoriza dichas tareas; posiblemente no exista un salario establecido para dichas trabajadoras y se encuentren empleadas de manera informal. Existe una doble discriminación, por un lado por su condición de género; es decir, ser mujer reduce las posibilidades de conseguir determinados puestos de trabajo o acceder a iguales salarios que determinados varones. Por otro lado; la pobreza. Cuestiones que no se escinden entre sí. La feminización de la pobreza existe; y connota el creciente

empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales.

El trabajo doméstico ha sido uno de los grandes focos de debate recuperado por la llamada economía feminista. Así surge el concepto de *economía del cuidado*;² referido a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana en la sociedad. Principalmente este trabajo de cuidado es el que se realiza en el interior de los hogares. Vemos en el film que la madre debe salir a trabajar porque su marido –que abandonó el hogar– ya no sostiene de la misma manera la situación económica familiar. De esta manera se evidencia como las tareas de cuidado cumplen un rol fundamental en las sociedades capitalistas. Sin este trabajo cotidiano, la sociedad no dispondría de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse; el sistema simplemente no podría reproducirse. Claramente las mujeres que viven en hogares de ingresos medios o altos cuentan con la posibilidad de adquirir servicios de cuidado en el mercado –como puede ser el caso de instituciones educativas–, o de contratar a una persona para que lleve a cabo el trabajo de cuidado, como es el caso de Cleo. Esto último deja liberadas a aquellas mujeres de las tareas estrictamente domésticas, disponiendo entonces de tiempo para otras actividades como pueden ser de esparcimiento, trabajo, educación, etc. Por supuesto que estas opciones se encuentran limitadas o directamente no existen para la enorme mayoría de las mujeres que viven en hogares de estratos socioeconómicamente bajos.³

No es extraño que Cleo sea una mujer de origen indígena. En la experiencia de la región sucede con frecuencia que las personas que realizan dichas tareas tienen un origen indígena, o mismo son extranjeras, que incluso dejan en su país de origen hijos e hijas cuyo cuidado es atendido por otras personas. De esta forma se conforman, entonces, las *cadena globales de cuidado*.

Asimismo no solo se trata de una tarea referida a los quehaceres domésticos, sino que a ese trabajo se le imprime una cuestión emotiva de importante trascendencia. Cleo es su-

2 Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, 256. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

3 Smaldone, M. (2017). El trabajo doméstico y las mujeres. Aproximaciones desde la teoría de género, los feminismos y la decolonialidad. *Revista Feminismos*, 5. Recuperado de <http://www.feminismos.neim.ufba.br/index.php/revista/article/view/522>

mamente cariñosa con los niños y la niña que cuida. Los besa, los abraza. Asimismo ellos también le devuelven ese cariño. Esto remite al denominado *trabajo emocional*, ya que no se trata de un empleo automatizado, sino que los seres humanos le imprimimos emociones a las actividades que realizamos. Además –como se evidencia en la película– Cleo atraviesa de igual manera que los demás personajes los dramas familiares; los hace propios, los cuales quedan en primer plano frente a sus sentimientos e ilusiones. Un ejemplo de esto último es la forma en que se retrata su embarazo, el cual aunque presente en la película, queda en segundo plano frente a los problemas que atraviesan las personas para las que trabaja.

Particularmente en México la situación para estas trabajadoras es muy desventajosa. Las leyes mexicanas no ofrecen los mismos derechos y beneficios que en otros trabajos. Recién en diciembre de 2018 se ha logrado un avance, por decirlo de alguna manera. La Suprema Corte mexicana aprobó un proyecto para garantizar el ingreso de todas las empleadas del hogar al sistema de seguridad social en un plazo menor a tres años. Las situaciones de precariedad en la que se encuentran las trabajadoras domésticas están presentes en *Roma*, ya que Cleo atraviesa un embarazo y cuando asiste al hospital lo hace siempre acompañada de sus patronas; sin poder hacerlo por su cuenta, porque en definitiva, seguramente, no debía de tener seguro social.

El trabajo doméstico en la Argentina

El peso del servicio doméstico en la estructura ocupacional femenina argentina es significativo. Entre las mujeres de sectores populares, el trabajo doméstico constituye la salida laboral más importante. Claramente el empleo doméstico está feminizado; es llevado a cabo casi en la totalidad por mujeres.⁴

Argentina no es ajena a las problemáticas que se desprende de dicho trabajo: precariedad, informalidad, bajos salarios y, hasta incluso, situaciones de violencia. La remuneración aproximada para una empleada doméstica a diciembre de 2018 oscila entre \$80 y \$100 pesos por hora. Se calculan que existen en el país 1,2 millones de personas que trabajan en hogares de familia. Las 517 mil registradas representan entonces el 43

⁴ <https://www.lavoz.com.ar/politica/el-57-del-personal-domestico-sigue-en-negro>

por ciento del total, lo que convierte al servicio doméstico en uno de los sectores más informales entre las actividades laborales.

Es por eso que se han implementado una serie de políticas destinadas a mejorar las condiciones laborales de este sector ocupacional. Ya en el año 1999 se implementó un Régimen de Simplificación Registral que buscó incluir a las trabajadoras de menor dedicación horaria en el sistema de protección social, a través de aportes de sus empleadores. En el año 2005 se promulgó la Ley N° 26063, que constituye un incentivo fiscal a la registración, ya que permite que los empleadores que pagan impuesto a las ganancias puedan deducir –hasta cierto monto– los aportes patronales y el salario de sus empleadas domésticas. El avance quizás más importante está vinculado a la sanción del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, en marzo de 2013.⁵

Coincidentemente, en el mismo año, entra en vigor el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional de Trabajo.⁶ En el mismo se reconoce la contribución significativa de las/os trabajadoras/es a la economía mundial; como también entiende que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible, mayormente realizado por niñas y mujeres.

Argentina ha ratificado el Convenio en el año 2014, por ende, indirectamente, está comprometido a adoptar las medidas para asegurar la promoción y la protección de los derechos humanos de las/os trabajadoras/es domésticas/os. Entre otras cosas debe el Estado, entonces, proteger a dichas/os trabajadoras/es de cualquier forma de abuso, acoso y/o violencia. Debe asegurar, también, el pago denominado salario mínimo, vital y móvil.

5 Para mayor información se puede consultar <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm>

6 Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, año 2011. Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

A modo de conclusión

En definitiva, el trabajo doméstico, comúnmente invisibilizado, constituye un pilar en el sistema capitalista actual. El mismo hace que las personas de la familia tengan mayor disponibilidad de tiempo para realizar diferentes tipos de tareas, tanto laborales como recreativas. “La chica que limpia”, la “sirvienta”, como muchas veces se las nombra despectivamente, son mujeres —de escasos recursos, en su mayoría— que deben muchas veces dejar sus propias tareas de cuidado para dedicarse al cuidado ajeno, con el cansancio físico y emocional que en la mayoría de los casos eso implica. En definitiva, se trata de adoptar políticas públicas para que este tipo de trabajo sea revalorizado, visibilizado y, por supuesto, mejor pago. El Estado resulta responsable de cada empleada doméstica no registrada, y es el que debe encargarse de impulsar políticas públicas en la materia para mejorar su situación.

Nuevamente el cine pone en evidencia una realidad social existente. Cualquier similitud con la realidad aquí no es pura coincidencia. Son discusiones que atraviesan las pantallas, nuestras sociedades. Más allá de los resultados que obtenga esta noche *Roma* en la entrega de los Oscar, es indudable que será una película recordada por todas y todos por largo tiempo.